



**MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA**  
**OLANCHO**  
**DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA**

**LEY SECA**

**CIRCULAR 006-2022**

El Departamento Municipal de Justicia de esta Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los Establecimientos Comerciales que expenden bebidas alcohólicas y a la población en general HACE SABER;

Que se ha tomado la determinación de PROHIBIR en el municipio de Juticalpa, el expendio de bebidas alcohólicas al público de la forma siguiente;

1.- A partir de las SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA VIERNES 15 DE ABRIL HASTA LAS SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA SABADO 16

2.- y DE LAS SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA DOMINGO 17 HASTA LAS SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA LUNES 18 DEL MISMO MES Y DEL PRESENTE AÑO

Todo en virtud del respeto y realce a las celebraciones religiosas de Semana Santa y en procura de asegurar un "retorno" saludable de vacacionistas.

Se instruye a la Policía Militar del Orden Público, Policía Nacional y Policía Municipal para vigilar el fiel cumplimiento de esta Disposición, procediendo al decomiso del Permiso de Operación respectivo, para sancionar como corresponda a los infractores. (MULTA DE QUINIENTOS A CINCO MIL LEMPIRAS)

CUMPLASE. Juticalpa, 13 de Abril de 2022



Abogado. JUAN DE DIOS ARDON ORDOÑEZ  
JUEZ MUNICIPAL

